

NOTA IMPORTANTE:

La entidad sólo puede hacer uso de esta norma para si misma, por lo que este documento NO puede ser reproducido, ni almacenado, ni transmitido, en forma electrónica, fotocopia, grabación o cualquier otra tecnología, fuera de su propio marco.

ININ/ Oficina Nacional de Normalización

NORMA CUBANA

NC

ISO 6514: 2005
(Publicada por la ISO, 1982)

**EDIFICACIONES — COORDINACIÓN MODULAR—
INCREMENTOS SUBMODULARES
(ISO 6514:1982, IDT)**

**Building construction—Modular coordination—
Sub-modular increments**

ICS: 91.010.30

1. Edición Enero 2005
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización Calle E No. 261 Vedado, Ciudad de La Habana.
Cuba. Teléfono: 830-0835 Fax: (537) 836-8048 Correo electrónico: nc@ncnorma.cu



Cuban National Bureau of Standards

NC-ISO 6514: 2005

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC), es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba que representa al país ante las Organizaciones Internacionales y Regionales de Normalización.

La elaboración de las Normas Cubanas y otros documentos se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. Su aprobación es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en las evidencias del consenso.

Esta Norma Cubana:

- Ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización NC/CTN 24 de Construcción Industrializada en el cual están representadas las siguientes instituciones:
 - Ministerio de la Construcción
 - Normalización
 - Proyectos
 - Prefabricado
 - Desarrollo Tecnológico
 - Arquitectura
 - Centro de Información
 - TICONS
 - CTVU
 - EPROYIV
 - EMPROY 2
 - EPP 2 Prefabricado
 - DCH-Ciudad de la Habana
 - UCM-MINFAR
 - EMPIFAR
 - Facultad de Arquitectura. ISPJAE
 - Oficina Nacional de Normalización

- Esta Norma Cubana es una adopción idéntica por el método de traducción de la ISO 6514:1982(E) Building construction –Modular coordination – Sub-modular increments.

© NC, 2005

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:

Oficina Nacional de Normalización (NC)

Calle E No. 261, Vedado, Ciudad de La Habana, Habana 4, Cuba.

Impreso en Cuba

EDIFICACIONES — COORDINACIÓN MODULAR — INCREMENTOS SUBMODULARES

1 Objeto campo de aplicación

Esta Norma Cubana establece los valores de los incrementos submodulares para su utilización en la coordinación modular de las edificaciones. Se aplica a la construcción de edificaciones de todo tipo de acuerdo con los principios y normas de la coordinación modular, como se establece en la NC 145.

2 Referencias normativas

Los documentos que se mencionan seguidamente son indispensables para la aplicación de esta Norma Cubana (o Especificación Técnica, Guía, etc.). Para las referencias fechadas, sólo se toma en consideración la edición citada. Para las no fechadas, se toma en cuenta la última edición del documento de referencia (incluyendo todas las enmiendas).

NC 145:2001 Edificaciones. Coordinación modular. Vocabulario. Modulo Básico. Principios y reglas.

3 Términos y definiciones

Las siguientes definiciones son específicas de esta norma cubana y no están expresadas en la NC 145.

Incremento submodular: Un incremento en tamaño cuyo valor es igual a una fracción seleccionada del módulo básico.

4 Especificaciones

4.1 Valores

El valor normalizado internacionalmente del incremento submodular es $\frac{M}{2} = 50 \text{ mm}^{(1)}$

4.2 Aplicación

4.2.1 Los incrementos submodulares deben utilizarse cuando existe la necesidad de un incremento menor que el del modulo básico.

4.2.2 Los incrementos submodulares no deben utilizarse para determinar la distancia entre los planos de referencia modulares de una red modular.

4.2.3 Los incrementos submodulares pueden utilizarse para determinar el desplazamiento de diferentes redes modulares con el fin de ofrecer solución apropiada al proyecto como un todo.

4.2.4 Los incrementos submodulares pueden utilizarse:

- Para determinar los tamaños coordinados de los productos de construcción cuya magnitud es menor que **1 M** (por ejemplo: Ciertos tipos de losas cerámicas).

- Para determinar los tamaños coordinados de los componentes y productos de construcción cuya magnitud es inferior a 1 M y que necesita incrementos menores que **1M** (por ejemplo: ladrillos, losas, el grosor de las paredes y pisos y el dimensionamiento y ubicación de tuberías

(1) Ver NC 145: **1M = 100 mm**. En aquellos casos en que lo que se necesita es un incremento submodular más pequeño, debe hacerse una relación entre $\frac{M}{4} = 25 \text{ mm}$ ó $\frac{M}{5} = 20 \text{ mm}$.